

D  
Presidente, fundados los dos primeros en las razones que han aducido en la conferencia, y las cuales servirán auxiliar y sostener en el seno de la Corporación Municipal."

O Entró el Señor García Muñoz.

D El Señor Hernández Illan, concurra manifestando que va a ser breve por dos razones; la primera, por la emoción que siente con motivo de la pérdida de un querido compatriota y amigo suyo, y la segunda, por que el asunto de que va a tratar está claro, tan legal y tan justo, que él por sí mismo se defiende.

D Dice que no le quita apasionamiento alguno contra la empresa de consumos, reconociendo que cumple bien sus compromisos, y solo le quita, al oponerse a la continuación del contra-registro, su deseo de que brille el sol de la justicia para todos, lo mismo para los que están a este lado del puente, que para los vecinos del Barrio. Este asunto no es de su iniciativa, apesar de venir sustentando la idea desde que tiene la licencia de ese Concejal, siervo de los Señores López-Gómez, Lumeras, y sobre todo, de la prensa local, que está combatiendo la revisión del puente, como lo hace con todo aquello que perjudica a los intereses de la población y está en contra de Ley; que bajo el punto de vista legal, está establecido el contra-registro contra las Leyes Divinas y humanas. Contra las primeras, por que existe un Código que no está escrito y del que hay tantos ejemplares como criaturas humanas en el mundo, cuyo Código impone tanta fuerza como la Ley humana que más; por que tiene mucho de divino. En él, hay un capítulo que trata de las obligaciones de los representantes del Estado

